

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
LIMITADA

E/CEPAL/SEM.4/L.4
ECO/ETC/I/4
25 de marzo de 1982

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

Reunión conjunta de Expertos Gubernamentales
de Africa y América Latina sobre Cooperación
Económica y Técnica

Addis Abeba, Etiopía, 1 al 5 junio 1982



PROMOCION DE LA COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA
ENTRE AFRICA Y AMERICA LATINA */

*/ Trabajo conjunto CEPA/CEPAL elaborado dentro del marco del proyecto
INT/80/908

82-3-612

I N D I C E

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1
II. COOPERACION EN LA ESFERA DE LOS RECURSOS HUMANOS....	5
1. Introducción	5
2. El potencial de cooperación	6
3. Esferas generales de cooperación	8
III. COOPERACION EN LA ESFERA DEL COMERCIO	15
1. Introducción	15
2. Situación actual con relación al comercio y a la cooperación	16
3. Esferas críticas en que podría desarrollarse el comercio y medios de acción a corto y mediano plazo	17
4. Oportunidades que podrían surgir a mayor plazo....	21
IV. COOPERACION EN LA ESFERA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	23
1. Introducción	23
2. Posibilidades de cooperación científica y tecnológica	24
3. Propuestas específicas de cooperación: esferas, tipos y mecanismos sugeridos	28
V. SUGERENCIAS DE FUTURAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	39
ANEXO	41

I. INTRODUCCION

1. El presente documento fue elaborado en forma conjunta por las secretarías de la Comisión Económica para Africa (CEPA) y de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) a fin de presentarlo a la reunión intergubernamental de expertos en cooperación interregional dentro del marco de un proyecto conjunto destinado a fomentar la cooperación económica y técnica dentro de los países en desarrollo (PNUD, Proyecto INT/80/908).

2. La primera parte suministra antecedentes sobre dicha reunión, que es la primera de su naturaleza en que participan ambas regiones en desarrollo. Las partes II, III y IV ofrecen una síntesis de propuestas y recomendaciones concretas sobre maneras de establecer cooperación técnica y económica o de fortalecer la existente en los campos del desarrollo de los recursos humanos del comercio interregional y de la ciencia y la tecnología. La Parte V es una sección final que contiene sugerencias para posibles acciones complementarias en el futuro.

3. Cabe recordar, aunque sea muy brevemente, los acontecimientos que condujeron al proyecto actual, que habrá de culminar con la reunión de los expertos gubernamentales de Africa y América Latina. Asimismo, corresponde hacer una breve reseña acerca de las actividades preparatorias que se han llevado a cabo con arreglo al proyecto, como preludio a la presente reunión.

4. En febrero y mayo de 1977, en reuniones de los Estados miembros de la CEPA y de la CEPAL, los países de Africa y América Latina aprobaron las resoluciones 302(XIII) y 363(XVII), respectivamente, sobre el fortalecimiento de los dispositivos de cooperación técnica existentes y la promoción de nuevos programas de cooperación técnica entre los países de sus respectivas regiones, utilizando para dicho fin sus comisiones regionales dentro del marco de su mandato y de los recursos disponibles. De conformidad con estas resoluciones, las secretarías de ambas comisiones, convinieron en la necesidad de establecer proyectos concretos para ejecución conjunta, a partir de tres sectores claves, a saber, el desarrollo de los recursos humanos, el comercio interregional, y la ciencia y la tecnología.

5. En marzo y abril de 1979, las iniciativas adoptadas por ambas secretarías en esta materia recibieron el apoyo del período de sesiones de sus respectivas comisiones, que reafirmaron sus mandatos anteriores. De esta manera, en la resolución 355(XIV), la CEPA hizo suyo el programa interregional CEPA/CEPAL para la promoción de la cooperación técnica y económica entre Africa y América Latina, en tanto que la CEPAL, en su resolución 387 (XVIII), observó "con satisfacción y aprobación la iniciativa de los secretarios ejecutivos de la Comisión Económica para Africa y de la CEPAL para llevar a cabo actividades de cooperación técnica y económica interregional entre Africa y América Latina en las esferas del comercio, la capacitación y la ciencia y la tecnología".

6. Cabe agregar que el presente proyecto también armoniza con el espíritu de las decisiones aprobadas en el seno de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre los países en desarrollo (CEPD) del Grupo de los Setenta y Siete, que tuvo lugar en Ciudad de México, en septiembre de 1976, y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre países en desarrollo (CTPD), realizada en Buenos Aires, de agosto a septiembre de 1978.

7. El objetivo fundamental del proyecto es la promoción de la cooperación económica y técnica recíproca entre Africa y América Latina, es decir, la identificación y formulación de posibles actividades conjuntas que habrán de realizarse por los países de ambas regiones. Se prevé que la cooperación entre dichas regiones podría adoptar la totalidad o algunas de las siguientes formas: cooperación entre gobiernos de ambas regiones a través de acuerdos bilaterales; entre un país de América Latina y varios países de Africa, o a la inversa; entre dos o más países latinoamericanos y dos o más países africanos; o entre organismos subregionales o regionales de ambas regiones. Se espera que estas formas de cooperación conduzcan a la participación de entes no gubernamentales de ambas regiones.

8. Las actividades preparatorias, que se han traducido en la convocación de la presente reunión, deben concebirse como un modesto primer paso hacia el cumplimiento de estos objetivos a largo plazo. Realizadas a lo largo de un año, estas actividades tenían por objeto más que nada lograr una evaluación de las posibilidades de cooperación recíproca entre Africa y América Latina a través de la identificación de acciones conjuntas específicas apropiadas en las esferas del desarrollo de los recursos humanos, el comercio y la ciencia y la tecnología.

9. Para alcanzar este objetivo, ambas secretarías, con la ayuda de fondos proporcionados por el PNUD incrementados por sus propios recursos, llevaron a cabo estudios en los tres sectores prioritarios elegidos. Dichos estudios fueron realizados con la ayuda de consultores de las regiones de Africa y América Latina y sus informes pueden obtenerse en la presente reunión. Debido a las limitaciones de recursos, los consultores se vieron obligados a limitar la atención a un número reducido de países seleccionados que visitaron con el fin de reunir información. Dichos países fueron Argelia, Nigeria, Senegal y Zambia, en Africa; y Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú y Trinidad y Tabago, en América Latina. A continuación, las Secretarías de la CEPA y de la CEPAL analizaron los informes de los consultores y los utilizaron conjuntamente con documentos elaborados en las propias secretarías para preparar los documentos que se presentan en esta oportunidad. Naturalmente, se supone que los hallazgos y conclusiones de estos estudios habrán de servir de base para posibles acciones de cooperación, no sólo por los países antes enumerados, sino también por los demás países de Africa y de América Latina. 1/

1/ En lo que toca al comercio, los estudios son los documentos ST/ECA/WP. 1/2 y Supplement 1 y E/CEPAL/SEM.4/L.1; en materia de recursos humanos, los documentos ECO/ETC/I/2 de la CEPA y E/CEPAL/SEM.4/L.2 de la CEPAL finalmente, sobre ciencia y tecnología, véase los documentos E/CEPAL/SEM.4/L.3 y ECO/ETC/I/3, de la CEPA.

10. Las propuestas y recomendaciones que figuran en el presente documento se ofrecen como base de discusión. Apuntan a la eventual participación de todos los países de ambas regiones en actividades de cooperación y sugieren un marco para la realización de las mismas. Se insta a la reunión a discutir las libremente y a sacar sus propias conclusiones. Para contribuir a las deliberaciones, de la reunión ambas secretarías han puesto a disposición de ella, además del presente documento, los informes originales elaborados por los consultores. Estos informes analizan el estado actual de la cooperación interregional entre los países de África y América Latina, con especial referencia a las tres esferas seleccionadas. También señalan las instituciones nacionales, subregionales y regionales existentes de los países de ambas regiones que podrían utilizarse para promover la cooperación económica y técnica y servirle de mecanismos. También se sugieren distintos mecanismos para llevar a cabo dicha cooperación.

11. Otros temas importantes a que podrían prestar debida atención los esfuerzos de CTPD y CEPD tales como los que se encuentran en estudio entre América Latina y África son: el papel del sector rural; el desarrollo y la promoción del comercio interno y del comercio regional e interregional de materias primas complementarias y de tecnologías para la industrialización; el desarrollo y utilización de la gama de recursos humanos requerida para la industrialización; el desarrollo de un sistema de transporte y comunicaciones eficiente en África y América Latina y entre ambas regiones para facilitar el comercio y otros esfuerzos de cooperación económica; la elaboración y desarrollo de políticas y planes apropiados en materia de ciencia y tecnología, así como de los mecanismos para aplicar dichas políticas y planes, la elaboración y desarrollo de técnicas e instituciones para la adquisición de tecnología (esto es, su desarrollo y transferencia local), etc.

12. Además de lo anterior, todo acuerdo bilateral o multilateral de cooperación entre América y África en cada una de las tres esferas identificadas debería contemplar la posibilidad de que los encargados de formular las políticas y los planificadores, así como las instituciones colaboradoras de África y América Latina busquen, ajusten y hagan amplio uso de métodos para acelerar, adaptar y reducir el costo del proceso de adaptación de las tecnologías, por ejemplo, tratando de identificar ideas, metodologías, técnicas, etc. destinadas a reducir el derroche y los gastos, hacer ajustes a fin de no desperdiciar el tiempo y otros recursos en el redescubrimiento de inventos e innovaciones antiguos.

13. Para las ideas que figuran en el presente documento, ambas secretarías se basaron en los informes arriba señalados y, naturalmente, en su propia experiencia. Se espera que luego de prestar debida atención a los hechos y puntos de vista expresados en estos documentos, la reunión estará en condiciones de aprobar recomendaciones concretas de acción por los países de ambas regiones a fin de intensificar el grado de comprensión económica y técnica entre ellos.

14. Al considerar las recomendaciones formuladas en el presente trabajo, en especial las propuestas de medidas complementarias, la reunión debería tener presentes los principales obstáculos que parecen conspirar contra la CTPD

interregional entre Africa y América Latina. Uno de ellos es la barrera del idioma que hace difícil -y por lo tanto oneroso- que las personas de ambas regiones se comuniquen con sus contrapartes. El campo que más se presta para dificultades de comunicación es el de la realización de actividades de cooperación en materia de capacitación y de recursos humanos, por ejemplo los programas de intercambio de alumnos o maestros, o la ciencia y la tecnología.

15. Otro problema que influye en todos los demás, es el financiamiento de la CTPD. Al respecto, cabe recordar que la CTPD, y en realidad la CEPD, se basan en un concepto operativo de la confianza colectiva en sí mismos que entraña que los elementos financieros y de otra naturaleza que se necesitan para realizar actividades conjuntas deben proporcionarse básicamente por las partes en juego. Dicho esto, de todas formas seguirá necesitándose financiamiento para actividades de promoción y para vigilar y revisar el avance de las actividades conjuntas ya iniciadas. Debería estudiarse seriamente la idea de establecer un fondo especial para CTPD destinado a cubrir esta clase de necesidad, el que ha sido propiciado en diversas oportunidades. Por ejemplo, en el supuesto de que se acepte esta propuesta ¿de qué otra manera pueden financiarse las actividades del mecanismo consultivo interregional propuesto en otro lugar de este trabajo?

16. Afortunadamente, las necesidades financieras no son excesivas. En realidad, tal vez se pueda -y esto es algo a lo que hay que prestar creciente atención- realizar una serie de actividades de CTPD sobre la base de un intercambio directo utilizando un mínimo de divisas e incluso de moneda nacional. Por ejemplo, dos países que cuenten con servicios de capacitación especializados en diferentes campos podrían ofrecerse recíprocamente capacitación "gratuita"; asimismo, se podrían intercambiar directamente alumnos y maestros, etc. Incluso podrían reducirse los costos del transporte internacional y prácticamente eliminarse el componente de divisas si se utilizaran las empresas de transporte aéreo nacional existentes.

17. Por lo tanto, un fondo especial para CTPD, de tamaño bastante modesto, podría contribuir muchísimo a "lubricar" el proceso de intercambio directo aquí reseñado, sin pretender reemplazarlo.

II. COOPERACION EN LA ESFERA DE LOS RECURSOS HUMANOS

1. Introducción

18. Como elementos del proceso de desarrollo los recursos humanos pueden definirse como las destrezas, conocimientos y actitudes necesarios para actuar de catalizadores en todas las actividades económicas de producción y servicios. Los recursos humanos son responsables de la manipulación de la industria, la tecnología, la agricultura, los recursos minerales, etc., de manera de aumentar al máximo la productividad e impulsar el crecimiento. De acuerdo con su valor se clasifica en especializados, de nivel medio y de alto nivel. Para producir los recursos humanos correspondientes a estas tres categorías, se necesitan diversas formas y períodos de educación y capacitación que, por su parte, exigen diversos volúmenes de inversión financiera y física en infraestructura para la educación y la capacitación, personal y otros recursos para impartir instrucción, incluidos libros, laboratorios, "fábricas" de enseñanza, etc. El suministro de estas inversiones ha constituido la mayor limitación para el desarrollo de los recursos humanos y, por lo tanto, para su utilización en el tercer mundo en general, pero en especial en Africa y en América Latina.

19. En muchos países de estas dos regiones, las destrezas, conocimientos y actitudes aplicables a las necesidades de desarrollo han realmente demostrado ser un recurso escaso. Como consecuencia de ello, las actividades de desarrollo no han avanzado al ritmo deseado, y en algunos casos incluso han abortado.

20. Si bien a través de los años en ambas regiones se han intensificado los esfuerzos por desarrollar la cantidad y calidad de los recursos humanos necesarios para el desarrollo, los resultados aún dejan mucho que desear. Se ha comprobado que la persistente dependencia de los países desarrollados del "norte" para contribuir al desarrollo de los recursos humanos, particularmente de nivel superior está limitando el desarrollo africano tanto en función de la pertinencia de la educación y de la capacitación como en función de los costos. Todo indica que las actuales políticas de los países desarrollados de elevar cada vez más estos últimos harán que a los países de Africa y América Latina les resulte muy difícil seguir enviando a sus nacionales a educarse en el extranjero.

21. No obstante, en lo que respecta al aprovechamiento de los recursos humanos, la capacitación y el compartir experiencias son objetivos loables y estrategias útiles. En asuntos de desarrollo, América Latina en muchos sentidos ha recorrido el camino que Africa procura abrirse para sí, y en otras materias, Africa ha superado algunos obstáculos que aún limitan el desarrollo latinoamericano. Finalmente, en otros campos, aún persisten problemas comunes relacionados con el desarrollo y utilización de los recursos humanos que exigen un estudio conjunto y una solución común. A continuación se señalan algunos de los campos en que podrán zanjarse las distancias entre Africa y América Latina:

i) Creación de instituciones

- compartir experiencias pertinentes;

ii) Desarrollo de la capacidad

- transferencia de destrezas
- capacitación de personal.

22. Pese a los esfuerzos por intensificar la cooperación interregional realizados por algunos países de Africa y de América Latina, hasta ahora la cooperación en el campo de la capacitación de los recursos humanos ha sido un proceso incipiente y casual. Esta situación no emana de la falta de interés en desarrollar vínculos de cooperación interregional. Obedece más bien a diversas circunstancias que han impedido crear dichos vínculos, por ejemplo, la falta de recursos financieros para llevar a cabo actividades de cooperación interregional en el plano nacional; los obstáculos a las comunicaciones entre ambas regiones no sólo en materia de idioma sino también la falta de canales de comunicación directos.

23. En lo que toca a los recursos humanos, los estudios llevados a cabo dentro del marco del proyecto INT/80/908 revelan que los países de Africa y América Latina no sólo comparten un interés efectivo en la cooperación recíproca en este campo, sino también poseen algunas características y problemas comunes en relación con sus propios recursos humanos, tales como la escasez de mano de obra calificada particularmente en asuntos científicos y técnicos; el exceso de mano de obra no especializada; la falta de armonía entre los programas de la educación académica y las necesidades apremiantes del desarrollo económico y social; la falta de sistemas adecuados de planificación de los recursos humanos (particularmente en el caso de Africa); la migración de personal altamente calificado hacia los países industrializados.

24. La intensificación de la cooperación interregional en las esferas en que ella existe y la creación de nuevos vínculos de CTPD en campos recíprocamente pertinentes y de alta prioridad para los distintos países o grupos de países de Africa y de América Latina contribuiría directamente a resolver problemas tales como los arriba mencionados e indirectamente, al desarrollo económico y social de ambas regiones en general.

2. El potencial de cooperación

a) Desarrollo de los recursos humanos

i) Creación de instituciones

25. Los gobiernos de Africa adquieren cada vez mayor conciencia de la necesidad de crear instituciones nacionales, subregionales y regionales y de fortalecer las existentes. La necesidad abarca todos los campos de especialización y todos los sectores de la actividad económica, esto es, la educación y formación de administradores, la capacitación de ingenieros y técnicos para la industria y la tecnología, la planificación, los asuntos

monetarios y financieros, etc. Como los problemas de ambas regiones son análogos, es preciso cooperar a través del intercambio de experiencias y del apoyo recíproco. Se sugieren los siguientes campos de acción:

Investigación: En vista de la similitud de las actuales condiciones de desarrollo, los proyectos conjuntos de investigación en todos los campos fortalecerían la capacidad de investigación de las instituciones nacionales, subregionales y regionales. El uso que habrá de hacerse de los resultados de las investigaciones beneficiará igualmente a ambas regiones.

Consultorías: La creación de las instituciones y su fortalecimiento exige innovaciones, iniciativa y flexibilidad. Las experiencias en este campo pueden ser compartidas entre ambas regiones a través de servicios de consultoría y asesoramiento en materia de estudios de factibilidad y de prefactibilidad, de estudios de factibilidad técnica, ingeniería, de consultorías de arquitectura y construcción, de diseño de programas. Los conocimientos técnicos de cualquiera de las dos regiones en estas materias serían más aplicables a las condiciones y necesidades, que si procediesen de los países del "norte".

Giras de estudio: Sería muy ventajoso que las personas encargadas de formular las políticas y adoptar decisiones y el personal de las instituciones tuviesen la oportunidad de observar la experiencia recogida en la otra región en el campo de la creación de instituciones. Este objetivo podría alcanzarse a través de giras de estudio, visitas y programas de intercambio de personal.

ii) Desarrollo de la capacidad

26. Crear instituciones es una cosa y otra desarrollar las capacidades para dotarlas de personal eficiente. En realidad, en Africa no se trata tanto del primer problema sino del último. La capacidad administrativa y de gestión tanto del sector público como del privado es bastante baja e influye negativamente en la calidad del producto. Los países de Africa y América Latina podrían colaborar entre sí para desarrollar sus capacidades a través de:

Intercambio de expertos: Ambas regiones podrían intercambiar expertos en todos los campos de especialización a fin de contribuir al desarrollo y transferencia de destrezas. Este intercambio podría incluir funcionarios técnicos y profesionales, profesores universitarios, conferencistas, investigadores y consultores.

Intercambio de becas y de estudiantes: El otorgamiento de becas de estudio y el intercambio de alumnos contribuiría muchísimo a los esfuerzos de las distintas instituciones por educar y capacitar a grandes números de personas en cualquiera de las dos regiones. La acción contemplaría también el compartir experiencias pertinentes en materia de enseñanza y aprendizaje.

b) Utilización de los recursos humanos

27. El aprovechamiento de la mano de obra forma parte del desarrollo de los recursos humanos tanto en Africa como en América Latina; otro aspecto difícil del problema es la utilización de los recursos humanos disponibles. La incapacidad de los gobiernos de utilizar plenamente los recursos humanos de que dispone ha dado lugar a fenómenos tales como el éxodo intelectual, la migración rural y la cesantía ilustrada. La deficiente utilización de la mano de obra especializada refleja errores en la planificación de manera que para comenzar a combatir los fenómenos antedichos, las personas encargadas de adoptar las decisiones y formular las políticas deben partir por examinar su capacidad de planificación. Por lo tanto, el problema de la utilización de los recursos humanos no puede separarse de aquél de la planificación de los mismos.

28. La cooperación en materia de utilización de los recursos humanos podría abarcar lo siguiente:

i) Planificación de los recursos humanos: En la actualidad, Africa cuenta con escasa capacidad en este campo. La situación de América Latina al respecto es ligeramente más favorable y además, la región tiene capacidad para formar los planificadores pertinentes. Africa podría comenzar por fomentar una cooperación más estrecha entre el programa de planificación de los recursos humanos del Instituto africano para el desarrollo económico y la planificación (IDEP) y las instituciones nacionales y regionales de planificación de los recursos humanos de América Latina como el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES). Asimismo, podrían establecerse dispositivos de cooperación bilateral que permitieran fortalecer los esfuerzos individuales de planificación de los recursos humanos a través del envío de funcionarios en comisión de servicios, de giras de estudio y de visitas de trabajo.

ii) Utilización de los recursos humanos: La utilización de expertos de ambas regiones podría permitir que las destrezas y los conocimientos técnicos fuesen más aplicables, puesto que provendrían de medios comunes y situaciones de desarrollo conocidas. Debería elaborarse un directorio conjunto de expertos para facilitar la identificación y utilización de los conocimientos especializados de ambas regiones. Esta clase de esfuerzo debería fortalecerse mediante la designación dentro de la CEPA y de la CEPAL, de un oficial de enlace destinado a asesorar y facilitar la identificación y contratación de los expertos africanos y latinoamericanos.

3. Esferas generales de cooperación

a) Desarrollo de la capacidad empresarial

29. Para poner en ejecución el Plan de Acción de Lagos, Africa necesitaría un apreciable número de empresarios industriales. En la actualidad, el continente cuenta con muy pocos empresarios de esta naturaleza y hay que adoptar medidas para desarrollar la capacidad empresarial. En cambio los

países latinoamericanos ya tienen alguna experiencia en esta materia y podrían cooperar compartiéndola con Africa a través de visitas de estudio por empresarios africanos, realización de seminarios, etc. La CEPA cuenta ya con un proyecto para desarrollar la capacidad empresarial de la región. La CEPAL debería participar estableciendo contactos en América Latina.

b) Programas de capacitación para técnicos.

30. Los programas latinoamericanos de capacitación de técnicos están bastante desarrollados. En la actualidad, los países de Africa están intensificando sus esfuerzos por formar un mayor número de técnicos para sus necesidades de desarrollo industrial. Los programas de intercambio, los cursillos y seminarios breves para estudiantes y capacitadores organizados conjuntamente con instituciones de capacitación latinoamericanas contribuirían enormemente al éxito de los esfuerzos africanos. Además, las instituciones regionales y subregionales de capacitación tales como el African Institute for Higher Technical Training and Research (AIHTTR), el African Regional Centre for Engineering Design and Manufacturing (ARCEDEM), el African Regional Centre for Technology (ARCT) la African Regional Organization for Standardization (ARSO) etc. deberían relacionarse con las instituciones latinoamericanas pertinentes a fin de estimular el intercambio de experiencias, la elaboración de programas conjuntos, etc.

c) La capacitación en materia de administración

31. En Africa hay escasa capacidad administrativa, lo que constituye una evidente limitación del desarrollo; en cambio, en América Latina se han desarrollado bastante los programas de capacitación administrativa. A las instituciones de capacitación administrativa que se establezcan en Africa les convendría muchísimo establecer vínculos de cooperación con las instituciones latinoamericanas. Podría hacerse que IDEP, ESAMI, etc., organizaran programas conjuntos, programas de intercambio, visitas de estudio e intercambio de funcionarios.

d) Programas bilaterales

32. En el plano nacional, deberían estimularse y apoyarse los esfuerzos por desarrollar los recursos humanos a través de arreglos de cooperación. Las necesidades probablemente podrían satisfacerse estableciendo dentro de la CEPA y de la CEPAL un mecanismo para identificar las necesidades de los distintos países y establecer líneas de cooperación así como para desarrollar y vigilar los programas de cooperación.

33. Además, es importante hacer hincapié en que varios gobiernos e instituciones de América Latina han manifestado su interés y buena disposición para establecer contactos iniciales con países africanos, a fin de poder compartir experiencias y conocimientos pertinentes.

34. Indudablemente esta buena disposición es la piedra angular de cualquier programa de cooperación. En lo que respecta al proyecto en cuestión, ambas regiones han mostrado un espíritu de cooperación que es en sí garantía de éxito de los programas que podrían establecerse.

35. En lo que respecta a la capacitación de los recursos humanos para los sectores productivos, tanto de Africa como de América Latina, hay amplio margen para iniciar casi de inmediato actividades y programas de cooperación.

36. Por razones culturales, geográficas, institucionales y técnicas Brasil es uno de los países de América Latina que desempeña un papel importante en las actividades de cooperación con los países africanos. Entre las instituciones brasileñas que podrían interesarse en organizar programas bilaterales de cooperación interregional cabe mencionar los siguientes: el Centro Nacional de Perfeccionamiento para la Formación Profesional (CENAFOR), la Escuela de Administración Hacendaria (ESAF), el Instituto Brasileiro de Administración Municipal (IBAM), el Centro de Entrenamiento para el Desarrollo Económico (CENDEC), la Fundación Centro de Formación para el Servidor Público (FUNCEP), el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI) y el Servicio Nacional de Aprendizaje Rural (SENAR). En Africa las instituciones regionales tales como el Centro regional africano de diseño de ingeniería e industrias manufactureras (ARCEDEM), el Instituto africano de capacitación e investigación técnicas superiores (AIHTTR), el Centro regional africano de tecnología (ARCT), la Organización regional africana de normalización (ARSO), el Instituto africano para el desarrollo económico y la planificación (IDEP) y el Instituto regional de estudios de población (RIPS) deberían colaborar con las instituciones brasileñas en la identificación de campos en que podría desarrollarse y fortalecerse la cooperación. Debería alentarse a las instituciones nacionales que se interesen en realizar esta clase de actividades de cooperación bilateral a que establezcan contacto con sus contrapartidas latinoamericanas, dentro del marco de las actividades del proyecto CEPA/CEPAL.

37. Tal como el Brasil, los demás países visitados durante la preparación del estudio sobre recursos humanos también expresaron profundo interés por establecer vínculos con los países africanos que llevan a cabo las siguientes clases de acciones de cooperación.

- i) Intercambio de experiencias e información;
- ii) Apoyo técnico institucional para establecer programas de capacitación en Africa (o también en otros países latinoamericanos);
- iii) Intercambio de programas y técnicas de enseñanza;
- iv) Análisis comparado de las experiencias y resultados de los programas de capacitación;
- v) Giras de estudio para que los capacitadores de una región se familiaricen con las experiencias de la otra;
- vi) Transferencia de tecnologías aplicables a las técnicas y métodos para capacitar la mano de obra no especializada.

38. Para llevar a cabo las acciones anteriores sería preciso traducir y publicar textos y manuales, analizar los sistemas de capacitación y enseñanza, lograr la participación de la comunidad; asimismo, debería contarse con sistemas de capacitación en el servicio y de técnicas educativas, incluidos métodos de aprendizaje no académicos y colectivos.

39. Finalmente, en lo que respecta a la capacitación de los recursos humanos para la administración pública, América Latina cuenta con varias organizaciones que tienen suficiente experiencia en esta materia, las que podrían usarse como punto focal para el intercambio de programas y técnicas de enseñanza y para establecer acciones de cooperación conjuntas. Es posible que el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) sea una institución adecuada para cooperar en acciones de promoción, coordinación y vigilancia en esta materia.

40. Argentina, Brasil, Colombia y México cuentan con prestigiosas instituciones a las que les interesaría llevar a cabo actividades tales como las que se indican a continuación:

- i) Intercambio de manuales, material didáctico y textos de capacitación;
- ii) Intercambio de expertos para evaluar e identificar los programas de interés recíproco;
- iii) Difusión de la experiencia en materia de sistemas y técnicas de administración en países de grados similares de desarrollo económico y social;
- iv) Difusión de las técnicas de evaluación y de los métodos de formación de personal.

4. Esferas de cooperación específica

a) Capacitación en materia de idiomas

41. La presente sección se ocupa en mayor detalle de aquellas esferas de cooperación entre ambas regiones a las que posiblemente había que asignar prioridad.

42. Aparte de examinar los servicios existentes de capacitación en materia de idiomas, podrían realizarse varias acciones bajo arreglos de cooperación entre distintos países o grupos de países de cada región. Estas acciones podrían superar eficiente y rápidamente la barrera del idioma y alcanzarían los siguientes objetivos:

- i) Promover las actividades de cooperación entre los países que hablan el mismo idioma o uno similar;
- ii) Facilitar la traducción de documentos, manuales, estudios, escritos y material didáctico a idiomas de uso común en ambas regiones;

iii) Poner en ejecución actividades para perfeccionar al "personal de capacitación", tales como directores, instructores, diseñadores de programas, formadores de maestros y personal técnico de alto nivel.

43. Uno de los aspectos esenciales que deben incluir estas actividades de investigación es la evaluación de los servicios de capacitación en idiomas para estudiantes extranjeros que existen en cada región. Un estudio sobre este aspecto debería comprender recomendaciones sobre la forma en que los países de cada región podrían desarrollar un criterio sistemático para la enseñanza de los idiomas a estudiantes extranjeros (inglés, francés o español).

b) Directorio de títulos ocupacionales

44. Para facilitar el intercambio de información exacta sobre los programas de capacitación habría que tener en cuenta las discrepancias en lo que toca a la descripción de funciones y el título asignado a los distintos cargos entre ambas regiones, e incluso dentro del mismo país y que suele no haber correspondencia entre programas de capacitación que tienen el mismo título. Hay que fomentar la preparación de glosarios y directorios de ocupaciones. La cooperación recíproca en esta materia ayudará además a identificar las necesidades de capacitación de los diversos países.

c) Estudio de los institutos, centros y programas de capacitación

45. Se recomienda elaborar un proyecto para identificar las instituciones, centros, programas y recursos de capacitación. Esta información debería mantenerse actualizada y proporcionarse en los idiomas oficiales de los países.

46. De acuerdo con esto, cada comisión regional debería elaborar un directorio muy completo de las instituciones de enseñanza superior existente y de cualesquiera otras instituciones de capacitación que puedan ser adecuadas para capacitar estudiantes de la otra región. El directorio debería revisarse periódicamente y, entre otras cosas, debería indicar su capacidad, los cursos ofrecidos, los requisitos de admisión, el medio de instrucción, y los diversos costos.

47. El proyecto, que podría promoverse y coordinarse por las comisiones económicas respectivas, debería incluir la activa participación de las instituciones regionales y nacionales de capacitación, así como aquélla de las empresas privadas y de las asociaciones laborales y de empleadores.

d) Planificación de los recursos humanos

48. Para asegurar que la planificación de los recursos humanos se convierta en un elemento más efectivo y sistemático del proceso global de planificación, los países africanos deberían fortalecer sus mecanismos de planificación de dichos recursos. Varios países latinoamericanos, en especial Brasil, Cuba, Chile, Jamaica, México y Venezuela cuentan con valiosas experiencias en la planificación sistemática de los recursos humanos y en el suministro de servicios institucionales para la misma.

49. Se recomienda que los países africanos interesados celebren acuerdos bilaterales con países de la región latinoamericana con vistas a fortalecer sus mecanismos de planificación de los recursos humanos. Podría prestarse asistencia para el establecimiento de unidades de planificación de los recursos humanos, formulación de planes relacionados con la mano de obra o capacitación de los planificadores de los recursos humanos. Las comisiones regionales deberían coordinar los esfuerzos en esta materia.

50. Convendría organizar reuniones técnicas para comparar los sistemas de capacitación y las experiencias en materia de planificación de los recursos humanos en los países de ambas regiones. Estas reuniones deberían dar a conocer las nuevas formas de cooperación entre organismos y países.

51. Las comisiones regionales respectivas - CEPA y CEPAL- así como los organismos regionales de planificación y otros organismos de desarrollo deberían celebrar reuniones, intercambiar experiencias y elaborar programas y proyectos sobre una base conjunta.

e) Educación no académica

52. Reconociendo las diversas limitaciones de la educación académica y el gran potencial que posee la educación no académica de llegar hasta la mayoría de la población, los países de ambas regiones deberían cooperar en la promoción de la educación no académica y utilizarla como palanca para el desarrollo de los recursos humanos, la adquisición de destrezas y la instrucción general.

53. Deberían cooperar en la planificación y ejecución de programas tales como los de alfabetización funcional y otros orientados al desarrollo rural. La cooperación podría abarcar además la formación de personal docente para la educación no académica, tanto en instituciones académicas como no académicas.

f) Capacitación industrial

54. Muchos países latinoamericanos han elaborado diversos programas de capacitación industrial. Los países africanos deberían celebrar acuerdos bilaterales con dichos países a fin de desarrollar programas de capacitación industrial efectivos. Entre los campos en que podrían prestar asistencia los países latinoamericanos cabe mencionar las becas de trabajo industrial de corta duración, la formación de capacitadores y el diseño de mecanismos de cooperación entre las instituciones académicas profesionales/técnicas y la industria.

g) Programas de intercambio y becas

55. Por el momento, la mayoría de las actividades de cooperación previstas dentro del proyecto conjunto CEPA/CEPAL deberían iniciarse y coordinarse en el plano regional. Para el desarrollo de los recursos humanos dicha acción regional necesitaría un fondo que permitiese llevar a cabo con éxito las actividades de educación y capacitación previstas. Para satisfacer estas necesidades se propone lo siguiente:

i) Cada región debería establecer un "Programa regional de becas", y si ya existe un programa de esta naturaleza debería ampliarse adecuadamente para llenar las necesidades de los programas regionales e interregionales de becas;

ii) Cada Comisión debería coordinar el programa regional de becas actuando como centro de intercambio para la asignación de las becas;

iii) Las dos Comisiones deberían cotejar sus actividades e intercambiar información sobre las becas disponibles en cada región. De esta manera, cada Comisión dispondría de la información pertinente y podría difundirla. En la actualidad, la CEPA coordina el "Expanded Training and Fellowship Programme" de Africa. Dada la experiencia de la Comisión en la coordinación de becas bilaterales para Africa desde 1965 y en el manejo del programa ampliado de capacitación y becas desde 1970, ha incrementado su capacidad administrativa para hacer frente a la responsabilidad adicional propuesta (si bien deberán ampliarse considerablemente los servicios);

iv) Para promover la autoconfianza, la principal fuente de apoyo financiero de cada programa regional de becas (donaciones en dinero, becas) debería provenir de contribuciones de los Estados Miembros. Se podrían obtener recursos o donaciones adicionales de fuentes bilaterales y multilaterales, incluido el PNUD;

v) Después de contribuir a su respectivo programa regional de becas, los países africanos que estuviesen en condiciones de hacerlo podrían además ofrecer becas para el programa regional latinoamericano pertinente, y a la inversa. Esto aseguraría la continuidad de aportes tales como el que hizo Chile en 1979, al ofrecer dos becas para ser utilizadas dentro del marco del programa ampliado de becas para Africa;

vi) Algunas de las oportunidades disponibles a través del programa africano de becas deberían permitir que nacionales de países de América Latina estudien en Africa, y a la inversa;

vii) Algunas de las becas concedidas a africanos a través del programa de becas de la región deberían poder cumplirse en instituciones latinoamericanas de capacitación, y a la inversa.

III. COOPERACION EN LA ESFERA DEL COMERCIO

1. Introducción

a) Antecedentes

56. La idea de incrementar la cooperación económica bilateral, multilateral y multirregional entre los países en desarrollo no solo es fundamental sino que constituye un tema recurrente en la evolución histórica de estos países. Por lo tanto, hay bastantes pruebas de la necesidad de fortalecer el principio de autoconfianza colectiva a través del incremento del intercambio comercial. Ello obedece a varios factores, entre los que cabe mencionar las potencialidades inherentes de los países en desarrollo a la vez como productores y como consumidores de la mayoría de los productos que siguen importándose de los abastecedores tradicionales. Además, hay consenso general en que el mejoramiento de las posibilidades de comercio coadyuva al proceso de desarrollo económico, mientras que el exceso de dependencia de la asistencia no produce los mismos efectos.

57. La síntesis que figura a continuación pone de relieve la necesidad de promover y ampliar el comercio interregional entre los países en desarrollo de Africa y de América Latina. Emanada de los estudios realizados en forma conjunta y bajo los auspicios de la Comisión Económica para Africa y de la Comisión Económica para América Latina respectivamente.

b) Objetivos de cooperación

58. Sobre la base de lo revelado por los estudios a que se alude más arriba se propone una serie de objetivos. Al parecer, estos objetivos son válidos para el desarrollo futuro del comercio entre ambas regiones. Sin duda, dicho comercio puede y debe seguir creciendo rápidamente en el futuro próximo hasta alcanzar niveles que serán verdaderamente significativos para todos los países en juego. Esto significa, entre otras cosas, que los países que hasta ahora no han participado en dicho comercio deben comenzar a hacerlo. Además, hay muchas posibilidades de diversificar el comercio incluyendo productos básicos que hasta ahora se han obtenido de otras fuentes.

59. Análogamente, se propone el objetivo de proveer oportunidades para la creación de intercambio comercial derivado del potencial propio de los mercados de ambas regiones. Este objetivo permitiría alcanzar un mayor equilibrio del comercio entre países de estas regiones, en términos cuantitativos y cualitativos.

60. Finalmente, la cooperación debería ampliarse a campos relacionados con el comercio, tales como la cooperación financiera y tecnológica, para incrementar el fomento y la capacidad de la industria, la formación de los integrantes de los cuadros comerciales, la explotación conjunta de los recursos naturales, etc., todo ello con vistas a incrementar y diversificar el comercio entre el mayor número de países posible.

2. Situación actual con relación al comercio y a la cooperación

61. El comercio entre ambas regiones es un fenómeno relativamente reciente y presenta muchas de las características que pueden esperarse de un intercambio incipiente entre países en desarrollo que, además, son bastante distintos entre sí.

i) El volumen de comercio es aún relativamente reducido en comparación con el comercio externo total de los países en juego y es llevado a cabo de manera muy irregular;

ii) El comercio se concentra entre un número reducido de países, puesto que la mayoría de los países no comercia entre sí;

iii) Más de 75% de las exportaciones africanas consisten en petróleo y menos de 10% manufacturas. Por otra parte, más de 35% de las exportaciones latinoamericanas al Africa están constituidas por manufacturas; además, algunos países latinoamericanos han podido penetrar de manera importante en el mercado africano de servicios de ingeniería;

iv) En función del volumen, también existe un desequilibrio ya que América Latina registra un saldo comercial positivo respecto de casi todos los países africanos que ahora exportan petróleo;

v) Pese a que el comercio ha crecido en forma relativamente acelerada, el comercio externo de ambos grupos de países sigue estando dominado por los vínculos comerciales tradicionales con los países desarrollados;

vi) Hasta ahora, el patrón del comercio internacional ha estado marcadamente influido por una parte por los esfuerzos por fomentar las exportaciones que han realizado algunos países y por el comercio de petróleo, por la otra. Sin embargo, no se han hecho mayores esfuerzos por favorecer las importaciones no tradicionales de la otra región.

62. Ultimamente también ha surgido un nuevo dinamismo en el campo de la cooperación interregional, el que se manifiesta en el incremento de los contactos en varios planos en los campos relacionados con el comercio. Por ejemplo, la creación de carteles de productores, la firma conjunta de algunos convenios internacionales sobre productos básicos, tales como los de productores de café o de bauxita; la participación en las ferias comerciales recíprocas; la organización de misiones de buena voluntad; la realización de actividades conjuntas bajo los auspicios de las comisiones regionales (CEPAL y CEPA) y otros organismos de las Naciones Unidas tales como el PNUD y la UNCTAD. Hasta ahora, los efectos de estas iniciativas han sido muy limitados

3. Esferas críticas en que podría desarrollarse el comercio y medios de acción a corto y mediano plazo

a) El problema del desequilibrio

63. Como se dijo, el problema más grave que podría afectar al comercio en la actualidad es la tendencia hacia el desequilibrio tanto en los niveles como en la estructura. Este desequilibrio es evidente a primera vista y, además, probablemente persistirá por un tiempo. Sin embargo, dicha tendencia no debería obstaculizar el desarrollo futuro del comercio.

64. A corto y mediano plazo, las exportaciones de petróleo de Africa a América Latina pueden y deben, en gran medida, permitir que el comercio aumente sin tornarse demasiado desequilibrado. Sin embargo, lo más probable es que este componente del comercio interregional nunca se traduzca en una modalidad realmente diversificada de comercio entre ambas regiones puesto que sólo beneficiará a un número reducido de países exportadores de petróleo. Asimismo, los países latinoamericanos que han logrado penetrar o que están penetrando de manera importante con sus exportaciones los mercados de los países africanos deberían estudiar la posibilidad de aumentar sus importaciones de productos africanos distintos de los productos básicos.

65. Sin embargo, a largo plazo, habrá que desarrollar medios y modalidades que garanticen un mayor equilibrio comercial, no solo en lo que respecta al volumen sino también respecto de la estructura. Algunos de ellos deberían basarse en el papel que podría desempeñar el ingreso obtenido por los principales países exportadores de ambas regiones al crear esta nueva capacidad de exportación. A continuación, se analizarán varias de estas posibilidades.

66. Una de las consideraciones que debe tenerse presente es el papel que podrían desempeñar las importaciones de América Latina como fuente alternativa de abastecimiento de los países africanos. Sin embargo, aquellas importaciones que sustituyen los suministros que hasta ahora se habían obtenido de los países desarrollados no deberían agravar el déficit comercial global de los países africanos. En todo caso, hay que considerar el problema del financiamiento que debería ser resuelto por los países interesados en llevar a cabo la operación comercial.

b) El papel de las organizaciones comerciales estatales

67. Las organizaciones comerciales estatales deberían participar de manera creciente en las actividades de desarrollo de las exportaciones y de las importaciones de sus respectivos países. En vista de su importancia estratégica en varios países, podrían encontrarse en una situación ideal no sólo para negociar acuerdos de compra favorables sino también para tratar de vender productos de sus respectivos países. También deberían considerarse como posibles puntos focales nacionales para la cooperación interregional en el campo del comercio.

c) Financiamiento del comercio: situación actual y posibles opciones de cooperación

68. El financiamiento es otro problema importante en que se requerirán soluciones categóricas e imaginativas para que las relaciones comerciales de los países puedan seguir creciendo de manera vigorosa. La mayoría de los países de África y de América Latina confrontan crecientes déficit de balance de pagos y ello afecta su capacidad de importación. Parte importante de sus importaciones procede de los países desarrollados que les ofrecen generosos términos de crédito. Además, los países africanos, más que los latinoamericanos, tienen acceso a créditos preferenciales de organismos regionales e internacionales así como a la ayuda para el desarrollo de algunos países desarrollados.

69. La situación antes reseñada ofrece algunas posibilidades para contribuir al financiamiento del comercio entre África y América Latina. De preferencia, este comercio debería tener acceso en igualdad de condiciones a los servicios de financiamiento que ofrecen los principales centros exportadores. Es posible que los países latinoamericanos más grandes estén dispuestos a ofrecer estas condiciones, como es el caso de los países exportadores de petróleo de ambas regiones. Los demás deberían buscar formas de movilizar el financiamiento preferencial a que puedan tener acceso a fin de incrementar su capacidad de exportación global así como para financiar sus exportaciones no tradicionales. Podría estudiarse la posibilidad, entre otras cosas, de establecer bancos regionales y subregionales de exportación. (América Latina ya tiene un banco de esta clase, el Banco Latinoamericano de Exportaciones y varios otros mecanismos que tienen el mismo objetivo, pero el volumen y condiciones de los créditos ofrecidos aún son insatisfactorios.) Es posible que los países con superávit de ambas regiones estén dispuestos a invertir en estos bancos o en fondos que persigan los mismos fines.

70. Aparte de los esfuerzos en el plano nacional, podría estudiarse la posibilidad de crear un fondo regional e incluso birregional, al que contribuirían principalmente los países superavitarios y los países de mayor peso en el comercio interregional. Este fondo podría apoyar todas las actividades destinadas a promover el comercio entre ambas regiones, desde el financiamiento del comercio en la etapa posterior al embarque de la mercancía entre los países participantes hasta la ejecución de proyectos de producción conjuntos de vasto alcance, tales como la explotación de recursos naturales y la creación de industrias de exportación.

71. En lo que respecta al financiamiento del comercio, en especial en las etapas previa y posterior al despacho de la mercancía de las operaciones de comercio externo, el papel que corresponde a las instituciones financieras privadas tales como los bancos comerciales y las corporaciones de desarrollo es muy importante. Los aspectos operacionales de los pagos interregionales podrían manejarse fácilmente en todos los planos si pudiese alentarse a estas instituciones a desarrollar o fortalecer sus propios vínculos interregionales. Con este objeto, las redes regionales o subregionales establecidas por las instituciones financieras privadas deberían incorporarse al proceso de cooperación interregional para el financiamiento del comercio

72. Finalmente para desarrollar plenamente las posibilidades de comercio que efectivamente existen en ambas regiones, debería prestarse atención a la cooperación futura entre los esquemas de integración y los sistemas de pago regionales. Al parecer, actualmente no se dan las condiciones necesarias para alcanzar acuerdos globales entre los esquemas de integración de ambos continentes, puesto que prácticamente todos ellos confrontan graves problemas internos. Sin embargo, podría llevarse a cabo un estudio sobre las posibilidades de negociar acuerdos parciales, por ejemplo, sobre los sistemas de pagos, o sobre la base de un número reducido de productos básicos a los que podría dársele tratamiento arancelario preferencial. No hay que subestimar las dificultades que entrañan las negociaciones entre países y sistemas tan diferentes entre sí, razón por la cual por el momento los estudios propuestos deberían apuntar a metas más bien modestas. Los sistemas de pagos de Africa y América Latina podrían otorgarse créditos recíprocos y llegar a acuerdo sobre las cuestiones de pago que podrían surgir en el curso del comercio entre los países participantes. En el plano multilateral, los sistemas podrían otorgarse recíprocamente una preferencia arancelaria interregional que en principio podría consistir en un descuento proporcional sobre los aranceles que gravan prácticamente todas las categorías de productos básicos que podrían comerciarse entre ambos sistemas.

d) Transporte y comunicaciones

73. El estado del transporte y de las comunicaciones entre Africa y América Latina aún deja mucho que desear. Los servicios existentes han sido proporcionados más bien para satisfacer la demanda efectiva y no para crear demanda o estimularla. Sin embargo, el transporte no puede ser el único tropiezo para la expansión del comercio interregional entre ambas regiones.

74. En realidad, por el hecho de que los servicios son escasos, indirectos, engorrosos y caros contribuyen a disminuir las posibilidades de competencia de la mayoría de los productos comerciales de los países de ambas regiones. En vista del escaso intercambio que existe actualmente, habría que buscar medios de transporte y comunicaciones que resolviesen de manera eficiente estos problemas sin crear un exceso de capacidad que no se justificaría. Es posible que los países estén dispuestos a estudiar la posibilidad de suscribir acuerdos sobre la creación y funcionamiento de servicios multinacionales conjuntos de transporte y comunicaciones a fin de alcanzar la escala mínima requerida.

75. Al respecto, habría que vincular estudios en esta materia con metas de mercados y productos que tienen potencial de exportación a fin de determinar en forma categórica la conveniencia y factibilidad de crear tales servicios conjuntos. Del mismo modo, debería establecerse cuál sería la forma más conveniente de financiar y organizar dichos servicios, entre países o grupos de países de ambas regiones.

e) Cooperación industrial

76. Las políticas de desarrollo industrial tanto en el plano nacional como en el regional no deben basarse en el errado concepto de que el hecho de que el desarrollo económico de las dos regiones sea similar confirma la falta de perspectivas futuras entre sus economías. Por el contrario, la actual diversificación ofrece amplio margen para iniciar varias actividades complementarias para beneficio recíproco de los países de ambas regiones.

77. Una de las medidas que deberían adoptarse para superar estos obstáculos dentro del marco de la cooperación industrial deberían incluir el inicio de acciones relacionadas con acuerdos complementarios, convenios de oferta a largo plazo y empresas mixtas. Asimismo, habría que considerar la necesidad de establecer, si no existiesen ya, instituciones regionales o interregionales a fin de proporcionar orientación a los países de la región en estas materias.

78. Los órganos y organismos internacionales, entre los cuales se cuentan las comisiones económicas regionales, podrían contribuir a estimular y organizar:

- i) reuniones interregionales de inversionistas;
- ii) programas de promoción de las inversiones destinados a atraer y movilizar a los inversionistas hacia empresas industriales mixtas;
- iii) consultas bilaterales y multilaterales sobre asuntos relacionados con el comercio entre los países interesados de ambas regiones;
- iv) consultas bilaterales o multilaterales entre las organizaciones comerciales estatales interesadas;
- v) ferias comerciales industriales.

f) Información comercial y fomento del comercio

79. Aparte de las medidas y acciones ya anotadas los países pueden y deben aplicar otras para intensificar sus relaciones comerciales. Ante todo, hay un gran desconocimiento sobre la situación de cada país respecto del abastecimiento de bienes para exportación y su competitividad. Deberán hacerse apreciables esfuerzos en el campo de la información y de la promoción del comercio.

80. Al respecto, cabe señalar que ya se han probado varios mecanismos y acciones, especialmente en los países latinoamericanos. La organización de giras comerciales, la participación en ferias de comercio, la creación de oficinas comerciales y de servicios de información comercial y la ejecución de programas de fomento a las exportaciones mediante una gama completa de mecanismos concretos constituyen ejemplos de las numerosas formas en que se ha procurado facilitar la expansión del comercio o hacerla viable. Por lo tanto, los países de América Latina podrían proporcionar asistencia técnica a los países de África en muchos de estos campos, como acciones concretas de CTPD.

81. Además, en esta materia, las organizaciones internacionales y los organismos especializados deberían orientar dentro de lo posible algunas de sus actividades de manera de incorporar elementos de CTPD. Las dos comisiones económicas regionales (CEPA) y (CEPAL) en colaboración con otros organismos, por ejemplo el Centro para el Comercio Internacional UNCTAD/GATT podrían ser puntos focales para el intercambio de experiencias e información de utilidad para los distintos países relativamente experimentados en el campo de la elaboración y aplicación de políticas de información comercial y fomento de las exportaciones. Por otra parte, podría prestarse atención a la posibilidad de organizar cursos de investigación del mercado a partir de los estudios realizados sobre la materia. Estos estudios deberían ser llevados a cabo en Africa por los participantes latinoamericanos y en América Latina por los africanos. En cada caso, la meta sería en general los mercados de los países visitados.

g) Algunas posibilidades de comercio ya identificadas

82. Sobre la base de la información sobre el comercio externo existente en América Latina y Africa y confirmada adicionalmente por el análisis de los estudios de antecedentes se han podido identificar algunas líneas de productos que América Latina parecería estar actualmente en condiciones favorables para exportar a Africa. En orden de importancia, comprenden productos refinados de petróleo, azúcar, vehículos automotrices, trigo, fibras textiles, maquinaria no eléctrica y generadores eléctricos, forraje, vestuario y maquinaria eléctrica. No obstante, dentro de los límites de un análisis a corto plazo, las exportaciones de la región africana no siguen la misma modalidad. Al parecer, las posibilidades de exportar productos de Africa a América Latina son mucho más limitadas, fundamentalmente porque los productos africanos de exportación por lo general compiten con productos análogos exportados por América Latina. No obstante, es posible que haya mayores posibilidades de comercio entre los países de Africa y América Latina que aplican estrategias especiales en relación con productos tales como petróleo, cacao, café, algodón, mineral de hierro, frutas y hortalizas, vestuario, minerales no ferrosos, fibras textiles, semillas oleaginosas y aceites vegetales, madera, fertilizantes, caucho, aluminio, aceites esenciales, cal y cemento. Por otra parte convendría sugerir a los países latinoamericanos la posibilidad de aumentar sus importaciones de Africa de productos agrícolas elaborados y semielaborados. Similarmente, respecto de los productos no agrícolas de Africa, podría estipularse que los países adquirieran algunos de los bienes elaborados a través de empresas mixtas entre países de ambas regiones.

4. Oportunidades que podrían surgir a mayor plazo

a) Empresas mixtas

83. A mayor plazo podrían materializar oportunidades mucho más amplias particularmente en lo que toca a las exportaciones africanas de manufacturas. Cuando se trata de explotar recursos naturales y de producir manufacturas es probable que lo que más convenga sea crear empresas mixtas formadas por países de ambas regiones. En estos casos, habría que prestar especial atención a la proyección externa de dichas empresas, por ejemplo, garantizando que ambas partes se abastezcan de la producción de tales empresas. Africa posee algunos recursos naturales de gran interés para

América Latina cuyo aprovechamiento y explotación requiere tecnología y capital extranjeros. Algunos países latinoamericanos pueden satisfacer parte importante de estas necesidades a cambio de la garantía de que serán abastecidos de estos productos. Las empresas latinoamericanas ya han mostrado verdadero interés por participar en empresas mixtas destinadas a producir manufacturas para los mercados africanos. Algunas de estas empresas mixtas podrían constituir bases valiosas para exportar a terceros países, así como a mercados extrarregionales, en especial dentro de los mercados latinoamericanos.

84. Asimismo, es posible que algunos empresarios e inversionistas africanos tengan interés en participar con empresas latinoamericanas que, entre otras cosas, podrían elaborar materias primas africanas para el mercado regional.

85. Dentro del contexto más amplio de la cooperación entre empresas, cabrá estudiar la posibilidad de concertar acuerdos con el Estado o con el sector público, tanto en el plano meramente comercial como en relación con algunas de las empresas mixtas antes señaladas. Después de todo, y como ya se señaló, en muchos países de América Latina y de África las empresas estatales desempeñan un papel muy importante en el comercio externo porque gran parte de sus exportaciones e importaciones se concentran en sus manos. Por lo tanto, estas empresas deberían estar en condiciones de negociar recíprocamente "paquetes comerciales", como se hace en el comercio con los países socialistas. Estos acuerdos podrían activar el comercio entre los países interesados. Además, podrían contribuir a la posibilidad de lograr cierto equilibrio inherente a dichos acuerdos.

b) Desarrollo de los recursos humanos en el fomento del comercio

86. Uno de los requisitos previos para desarrollar las exportaciones y el transporte dentro del marco de la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo es contar con cuadros administrativos bien capacitados y versátiles. Los países latinoamericanos tienen una base industrial relativamente firme y han adquirido bastante experiencia y status que podrían aprovechar los países en desarrollo de África para desarrollar posibilidades de exportar y comercializar nuevos productos básicos. Por lo tanto, hay que fomentar la colaboración técnica que cae dentro del principio de la autoconfianza colectiva, puesto que seguramente beneficiará a ambas regiones. Esta necesidad podría satisfacerse mediante cursos breves, visitas de estudio e intercambio, seminarios, etc.

IV. COOPERACION EN LA ESFERA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

1. Introducción

87. La presente sección de este documento se ocupa de identificar algunas acciones de cooperación que pueden realizarse entre los países, instituciones, etc. de América Latina y de África, dentro de sus esfuerzos por aplicar la ciencia y la tecnología de manera efectiva al desarrollo socioeconómico nacional y regional.

88. Debe concebirse no sólo dentro del marco de los principios que rigen el proyecto CEPA/CEPAL sino también de las declaraciones del Plan de Acción de Lagos 2/ y del Programa de Acción Regional de América Latina 3/ sobre la necesidad de que los países del "Sur" adopten medidas concretas en campos de interés recíproco con el fin de alcanzar la autoconfianza colectiva y el desarrollo económico e industrial autosostenido "Sur-Sur".

89. Como el núcleo de la independencia tecnológica y, por lo tanto, de la independencia económica, es la capacidad de producir y propagar tecnologías, cabe esperar que cualquier esfuerzo de cooperación en materia de CTPD entre América Latina y África ayude a establecer, por ejemplo, la manera de formar esta capacidad central en ambas regiones y la forma en que se relaciona ante todo con la demanda interna y en segundo lugar con la tecnología importada, cuál será el papel de los gobiernos, de los organismos paraestatales, de las instituciones nacionales y regionales pertinentes y de las agrupaciones económicas subregionales y regionales a la vez como demandantes, promotores y abastecedores de tecnología en los sectores prioritarios definidos en los planes de acción regional de ambas regiones y que se incorporaron en el mandato de los consultores contratados para realizar los estudios en el campo de la ciencia y la tecnología.

90. En los párrafos anteriores se hizo hincapié en los problemas de la demanda debido a que la modalidad de desarrollo de la capacidad tecnológica habrá de provenir de la determinación de la modalidad y de la distribución de la demanda de bienes y servicios.

91. En lo que respecta a la demanda activa, los demandantes se encontraban y en la actualidad se encuentran comúnmente entre las empresas extranjeras que operan tanto dentro como fuera del marco local. Esta situación obedece a su influencia en la política general y en la asignación de los recursos en el plano nacional. Sin embargo, cabe señalar que decisiones gubernamentales adoptadas últimamente en ambas regiones han señalado áreas de concentración a las que debería prestarse debida atención en el desarrollo de la capacidad tecnológica local necesaria para estimular la producción industrial.

2/ Plan de Acción de Lagos adoptado en la segunda sesión extraordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Lagos, Nigeria, 28-29 de abril de 1980.

3/ Resolución 422 (XIX) de la CEPAL.

92. Otro factor importante que merece la debida atención en los esfuerzos de cooperación que habrán de desarrollarse en el campo de la ciencia y la tecnología se refiere al inmenso potencial disponible en las zonas rurales de ambas regiones. Este potencial yace inexplorado más que nada debido a que muchos de los sistemas socioeconómicos se orientan hacia afuera, a que dichos sistemas descansan sobre una base de recursos naturales muy estrecha y a que (particularmente en el caso de África) se carece de la gama y número adecuados de industrias de ingeniería necesaria para el desarrollo de la capacidad tecnológica.

93. Sin embargo, es en esta zona donde vive gran parte de la población; es en ellas donde habrá de encontrarse el grueso de los recursos naturales. Por lo tanto, cabe preguntar de qué manera se podría movilizar el potencial para adaptar tecnologías en los sectores rural y urbano informal, de manera de liberar la capacidad endógena de creación e invención; qué sistemas educativos podrían elaborarse para alcanzar el proceso de transformación científica y tecnológica requerido para explotar los recursos naturales locales a fin de producir bienes y servicios para la masa de la población.

94. Al examinar las propuestas para la cooperación científica y tecnológica y para la elaboración de proyectos destinados a estimular dicha cooperación que se formulan más adelante, se insta a las partes interesadas a prestar debida atención a los puntos arriba señalados.

95. Aparte de las razones generales que justifican la necesidad de una cooperación Sur/Sur, el campo de la ciencia y de la tecnología presenta en este sentido algunas características diferentes que ponen aún más de manifiesto la necesidad de dicha cooperación.

96. Estos factores especiales emanan fundamentalmente del conocido hecho de que la mayor parte de las actividades de investigación y desarrollo que se llevan a cabo en los países industrializados tiende a relacionarse con las condiciones del medio ambiente local y asimismo, desde el punto de vista socioeconómico, con una situación en que la disponibilidad de capital no constituye un gran obstáculo. Obviamente, la situación de los países de ambas regiones en juego en esta materia es diferente de la reseñada respecto de los países desarrollados. La semejanza de condiciones en América Latina y Africa, y el hecho de que las tecnologías originadas en el Norte a menudo sean inadecuadas son, pues, factores que aumentan y hacen más evidente la necesidad de esta cooperación Sur/Sur.

2. Posibilidades de cooperación científica y tecnológica

97. De los estudios parece desprenderse que los países de Africa y América Latina no tienen mucha experiencia en la promoción de esfuerzos de cooperación en la esfera de la ciencia y la tecnología. Las principales actividades emprendidas hasta ahora al parecer han sido llevadas a cabo por el Brasil y la Argentina con un número muy limitado de países africanos.

98. Sin embargo, hay varios campos potenciales en que la CTPD/CEPD puede tener lugar en América Latina y África en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, algunos de los cuales se identifican en el presente informe. Las modalidades sugeridas de cooperación y los posibles países e instituciones enumerados en la sección C no son en modo alguno exhaustivos; sin embargo, sirven para ilustrar la gama y el carácter de las posibilidades de que se dispone.

99. Por consiguiente, los expertos gubernamentales no deben tener reparos en incluir otros tipos de cooperación, así como a otros países e instituciones en la lista sugerida.

100. En cada esfera de posible cooperación que figura en la sección C, los tipos de cooperación que se sugieren abarcan campos tales como el comercio, asistencia en materia de asesoramiento, sistemas para el intercambio de formación, programas de capacitación y planes, políticas e instrumentos científicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las capacidades tecnológicas. Aunque tal vez haya varios otros campos en que pueden realizarse actividades de CTPD y de CEPD para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, los campos antes mencionados parecen ser los más críticos ya que los esfuerzos que se desplieguen y mantengan a corto y a mediano plazo podrían finalmente crear la capacidad básica necesaria para establecer un nivel respetable de independencia tecnológica. Las actividades que se realicen en esos campos pueden tener lugar a nivel bilateral y multilateral con los gobiernos e instituciones sugeridos que participen en la forma que consideren más conveniente. Desde luego, ello no excluye de manera alguna la participación de otros países e instituciones que no figuren en la lista, pero que estén dispuestos a hacerlo. En consecuencia, la lista de instituciones y países dista mucho de ser exhaustiva.

101. A fin de que se materialicen medidas significativas y concretas en los campos identificados, se consideró conveniente establecer un orden de prioridad para su iniciación o continuación. Por lo tanto, se ha tratado de especificar provisionalmente el período de tiempo - a saber, corto, mediano y largo plazo - en que se pueden aunar los esfuerzos de instituciones y gobiernos de América Latina y África para iniciar nuevos vínculos o fortalecer los ya existentes. Las actividades que están en marcha y que tienen un efecto directo sobre los objetivos de desarrollo económico y social, por ejemplo, las de la agricultura, la energía y algunas esferas de la industria, han sido clasificadas en la categoría de corto plazo porque se podrían concentrar en estos campos los esfuerzos iniciales y continuados tendientes a lograr la cooperación técnica y económica.

102. Se ha utilizado un razonamiento similar para clasificar provisionalmente en cuanto a los plazos los otros campos en que puede tener lugar la cooperación. Además de las esferas identificadas en la sección C, sería útil que los gobiernos y las instituciones de ambas regiones estudiaran otras posibles esferas de cooperación que fueron identificadas durante la investigación sobre el terreno para el proyecto y que podrían tener alguna importancia, probablemente en un futuro próximo, para la cooperación científica y tecnológica entre las dos regiones, a saber:

- mejoramiento del ganado y praderas artificiales,
- cuero e industria de productos de cuero,
- desarrollo integrado de zonas áridas y semiáridas,
- industria petroquímica básica,
- comunicaciones y telecomunicaciones,
- infraestructura de carreteras y puertos,
- explotación de recursos minerales (cobre, hierro, carbón, etc.)
- aprovechamiento de los recursos hidroeléctricos.

103. Para que se materialicen actividades significativas tanto en las esferas recién citadas como en los campos antes mencionados, probablemente sea necesario reunir ciertas condiciones previas con objeto de facilitarlas. El estado actual de desarrollo en muchos países africanos, por lo que respecta a la carencia de vínculos adecuados entre los sectores económicos, exige la creación o el fortalecimiento de un mecanismo nacional para la cooperación económica, de carácter distinto y separado, que coordine y supervise los arreglos de cooperación. Esta situación podría aplicarse también a algunos países de América Latina. Semejante mecanismo tendría que manejar asuntos relacionados con la cooperación regional e interregional y mantener vínculos apropiados con todas las instituciones científicas y tecnológicas pertinentes a nivel regional, como el ARCT, (Centro Regional Africano de Tecnología) en Africa y SELA/RITLA en América Latina, 4/ y a nivel nacional.

104. Para Africa, y hasta cierto punto para América Latina, es esencial que se establezca o se fortalezca, con carácter de suma prioridad, un mecanismo nacional adecuado que se ocupe de materias relacionadas con el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas. Ese mecanismo deberá funcionar en estrecha colaboración con el mecanismo nacional para la cooperación económica y prestar debida atención, entre otras cosas, a las cuestiones que tengan que ver con la cooperación en las esferas identificadas.

105. Asimismo, es esencial señalar que se debería alentar a las instituciones regionales pertinentes y a las agrupaciones económicas de ambas regiones a que desempeñen un papel significativo en los arreglos de CTPD/CEPD a fin de asegurar, siempre que ello sea posible, que el mayor número de países disfrute de los beneficios de semejante cooperación en una escala mucho mayor que lo que habría ocurrido de ordinario.

106. En la esfera de la agricultura, podrían desempeñar un papel importante en la cooperación científica y tecnológica, tanto a nivel bilateral como multilateral, institutos internacionales de investigación tales como el Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y el Trigo (CIMMYT) en México;

4/ Sistema Económico Latinoamericano/Red Tecnológica Latinoamericana.

el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) en Colombia; el Centro Internacional de la Papa (CIP) en el Perú; el Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IITA) en Nigeria; la Asociación para el Desarrollo del Cultivo del Arroz en el Africa Occidental (WARDA) en Liberia; el Laboratorio Internacional de Investigación sobre Enfermedades de los Animales (ILRAD) y el Centro Internacional de Fisiología de los Insectos y Ecología (ICIPE) en Kenya; y el Centro Internacional de Ganadería de Africa (ILCA) en Etiopía.

107. A fin de promover y llevar a cabo las posibles actividades de cooperación en forma continuada, parece ser necesario realizar periódicamente un examen e inventario de las capacidades científicas y tecnológicas nacionales a fin de disponer de información actualizada sobre el grado de aprovechamiento de esas capacidades.

108. En vista de las dificultades que podrían resultar de la falta de financiamiento adecuado de los proyectos de cooperación previstos y de la subsiguiente falta de resultados concretos de los mismos, deberá hacerse cuanto antes todo lo posible para explorar las posibilidades de lograr acceso a los fondos de organismos internacionales y regionales de financiación tales como el Sistema de Financiamiento de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, el Fondo de la OPEP para el Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Arabe para el Desarrollo Económico de Africa, la Comunidad Económica Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco de Desarrollo del Caribe, etc.

109. Finalmente, vale la pena mencionar que los acuerdos bilaterales existentes entre los países de ambas regiones para acrecentar la cooperación científica y tecnológica podrían desempeñar un papel importante encauzando las iniciativas de cooperación que pudieran surgir de este proyecto.

3. Propuestas específicas de cooperación: esferas, tipos y mecanismos sugeridos

110. En el cuadro siguiente se sintetiza lo que se ha sugerido como propuestas de cooperación en materia de ciencia y tecnología:

Esferas de posible cooperación	Tipos de cooperación sugerida	Posibles países sugeridos	Posibles instituciones sugeridas */	Plazo
1. Tecnología de harinas compuestas (utilizando como productos básicos la soya, el maíz, el sorgo, la mandioca, etc.)	a) Comercio: acceso a tecnologías para lograr máxima eficiencia en todos los aspectos de la elaboración y la producción	Nigeria, Argentina, Senegal, Brasil, México, Colombia, Perú, Sudán, Zambia, Costa de Marfil, Trinidad y Tabago	ITA (Senegal)	Corto plazo
	b) Comercio: nuevas tecnologías para la cocción y molienda basadas en materias primas locales		NCSR (Zambia)	
	c) Asesoramiento en todas las etapas de conservación, elaboración, comercialización, control de calidad, etc. de la producción		FRC (Sudán)	
	d) Sistema de intercambio de información (tecnología, establecimiento de mercado, actividades necesarias para mejorar la generación de empleos,		INTI (Argentina) INDA (Perú) ITAL y EMBRAPA/CTAA (Brasil)	

*/ Para la explicación de las siglas, véase el anexo.

Esferas de posible cooperación	Tipos de cooperación sugerida	Posibles países sugeridos	Posibles instituciones sugeridas	Plazo
	<p>ingreso y bienestar de los campesinos, rápido aumento de la productividad, etc., demanda de nuevas tecnologías)</p>		<p>IIT (Colombia) LANFI (México) TDAU (Zambia) ARCT (Dakar) ARCEDEM (Ibadan) PRODA (Nigeria)</p>	
	<p>e) Capacitación en desarrollo de tecnología en materia de producción, conservación y elaboración, y en técnicas de comercialización de productos (por ejemplo, envasado, embalaje, etc., cadena de distribución).</p>			
	<p>f) Programas de intercambio, por ejemplo, becas de investigación, adscripción de expertos, ejecución conjunta de proyectos de investigación, seminarios de información, viajes de estudio, etc.</p>			
	<p>g) Políticas e instrumentos de ciencia y tecnología para la adquisición efectiva de tecnología (transferencia y desarrollo) y para el desarrollo de productos.</p>		<p>Agrupaciones económicas subregionales apropiadas en Africa y América Latina (por ejemplo, Mano River Union, ECOWAS, CEAO, UDEAC) CARDI (Trinidad y Tabago) Acuerdo de Cartagena (Lima) CARICOM (Puerto España) MCCA/ICAITI (Guatemala)</p>	

Esferas de posible cooperación	Tipos de cooperación sugerida	Posibles países sugeridos	Posibles instituciones sugeridas	Plazo
2. Conservación, elaboración y envasado de frutas, verduras y carne (palma, piñas, melaza, manzanas, tomates, bananas, mangos, limones, etc.)	a) Igual que 1 a) pero se reemplaza la producción por la conservación y envasado	Senegal, Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Mozambique, Nigeria, México, Costa de Marfil, Trinidad y Tabago, Zambia	INTI (carne, tomates, manzanas) (Argentina) ITAL-EMBRAPA/CTAA (frutas, verduras, carne) (Brasil) SENAI (Brasil) IIT (frutas, verduras) (Colombia) INDA (frutas: mangos, palma, limón) (Hortalizas: cebollas) (Perú) ARCT (Dakar) ARCEDEM (Ibadan), ZIMCO (cultivos, hortalizas) (Zambia)	Corto plazo
	b) Asesoramiento en selección de procesos, desarrollo de fórmulas de productos, diseño de distribución de fábricas y funcionamiento de las mismas, control de calidad, embalaje, almacenamiento y distribución			
	c) Sistema de intercambio de información (tecnologías, sistemas de distribución, variedad de recursos humanos, técnicas para producir la demanda de esas tecnologías)			

Esferas de posible cooperación	Tipos de cooperación sugerida	Posibles países sugeridos	Posibles instituciones sugeridas	Plazo
	d) Capacitación necesaria para el desarrollo de tecnologías de conservación, elaboración, envasado, etc.		NCSR, frutas (Masuku, piñas) hortalizas, (tomates, calabazas), planta (melaza) (Zambia)	Corto plazo
	e) Otros programas de cooperación: becas de investigación, adscripción de expertos, ejecución conjunta de proyectos de investigación, viajes de estudio, seminarios de información, etc.		ITA (Senegal) PRODA (Nigeria) CIATECH (México) CARDI (Trinidad y Tabago)	
	f) Políticas e instrumentos de ciencia y tecnología para adquisición efectiva de tecnología (transferencia y desarrollo) y para el desarrollo de productos		TDAU (Zambia) Centro "Las Gaviotas" (Colombia) CEESTEM (México) ENDA (Senegal) NIFOR (Nigeria)	
3. Fomento de la pesca fluvial y de viveros de peces (elaboración, almacenamiento y envasado de pescado)	a) Comercio en productos pesqueros y en tecnologías de pesca, elaboración, almacenamiento y envasado de pescado	Argentina, Brasil, Colombia, México, Costa de Marfil, Perú Nigeria, Senegal, Zambia, Cabo Verde	INTI/CITEP (Argentina) ITAL (Brasil) IIT (Colombia) CIATECH (México) (ITP (Perú)	Corto plazo

Esferas de posible cooperación	Tipos de cooperación sugerida	Posibles países sugeridos	Posibles instituciones sugeridas	Plazo
	<p>b) Asesoramiento en tecnologías de pesca y en tecnologías de elaboración, almacenamiento y envasado</p> <p>c) Sistema de intercambio de información (tecnologías de elaboración, almacenamiento, envasado y distribución, uso del sector no estructurado, etc., actividades necesarias para mejorar la creación de empleos, ingreso y bienestar de los campesinos, rápido aumento de la productividad, etc.)</p> <p>d) Programas de capacitación en desarrollo de tecnologías de pesca, elaboración, almacenamiento y envasado, programas conjuntos de investigación y desarrollo, becas de investigación, viajes de estudio, etc.</p> <p>e) Políticas e instrumentos de ciencia y tecnología para la adquisición efectiva de tecnologías (transferencia y desarrollo) y para el desarrollo de productos</p>			

Esferas de posible cooperación	Tipos de cooperación sugerida	Posibles países sugeridos	Posibles instituciones sugeridas	Plazo
4. Programas de desarrollo rural integrado y estrategias de desarrollo alimentario	Sistema de intercambio de información (programas, estrategias, etc.)	Colombia, Brasil, México, Nigeria, Senegal, Zambia, Cabo Verde Junta del Acuerdo de Cartagena	EMBRAPA, PNTAA (Brasil) PAN/DRI (Colombia) SAM (México) Para el desarrollo de tecnología alimentaria en su capacidad estratégica en las tres esferas identificadas en el sector alimentario. En el presente informe no figura información sobre programas comparables en Africa, pero tal vez valga la pena mencionar el AFPLAN	Corto plazo
5. Estudios de anatomía de la madera e identificación de las diversas especies de recursos forestales, incluidos inventarios y evaluaciones técnicas de sus propiedades físicas y mecánicas	a) Comercio en productos forestales y en tecnologías de extracción, elaboración y producción	Colombia, Argentina, Brasil, México, Perú, Nigeria, Senegal	INDERENA (Colombia) INTI, IFONA (Argentina) INIF (México) IPT (Brasil) DGFF (Perú)	Largo plazo

Esferas de posible cooperación	Tipos de cooperación sugerida	Posibles países sugeridos	Posibles instituciones sugeridas	Plazo
	b) Asesoramiento en tecnologías de extracción, elaboración y producción y en la adquisición de conocimientos especializados para la realización de estudios, técnicas para la comercialización de resultados de investigación y desarrollo, etc.			
6. Desarrollo de diversas tecnologías para la conservación de la madera	c) Sistema de intercambio de información (tecnologías, técnicas de comercialización, desarrollo institucional, etc.)	Costa de Marfil	Acuerdo de Cartagena (LADIMA) TPDU (Nigeria) (SONEPI (Senegal	Mediano plazo
7. Estudios para la utilización de la madera en la construcción de viviendas	d) Programas de capacitación en esferas identificadas de necesidad, viajes de estudio, programas conjuntos de investigación y desarrollo, becas de investigación, etc.			Corto plazo
8. Tecnología de la celulosa y del papel	e) Políticas, planes e instrumentos de ciencia y tecnología para la adquisición de tecnología (transferencia y desarrollo) y para el desarrollo de productos			Mediano plazo

Esferas de posible cooperación	Tipos de cooperación sugerida	Posibles países sugeridos	Posibles instituciones sugeridas	Plazo
<p>9. Fabricación de cemento sobre la base de cáscara de arroz; aditivos para la fabricación de concreto (desechos de la madera, cáscara de arroz, bagazo, azufre, subproductos del coco); producción de ladrillos, cal, arcilla, tejas, tiza, utensilios sanitarios; construcción de carreteras y casas de bajo costo con materiales locales.</p>	<p>a) Comercio en tecnologías de producción, elaboración, etc. b) Asesoramiento en tecnologías necesarias para la producción y elaboración; técnicas para la comercialización de los resultados de la investigación y el desarrollo, etc. c) Sistema de intercambio de información (tecnologías, técnicas de comercialización, técnicas de construcción de carreteras y casas tropicales, etc.) d) Programas de capacitación en esferas identificadas de necesidad; viajes de estudio; Programas conjuntos de investigación y desarrollo; becas de investigación, etc. e) Políticas, planes e instrumentos de ciencia y tecnología para la adquisición de tecnología (transferencia y desarrollo) y para el desarrollo de productos</p>	<p>Argentina Brasil Colombia México Senegal Zambia Nigeria</p>	<p>TDAU, NCSR (Zambia) CEMAT (Brasil) INTI (Argentina) CENAC (Colombia) CIM (México) PRODA (Nigeria) IPT (Brasil)</p>	<p>Corto plazo</p>

Esferas de posible cooperación	Tipos de cooperación sugerida	Posibles países sugeridos	Posibles instituciones sugeridas	Plazos
<p>10. Alcohol de caña de azúcar, mandioca y otros desechos agrícolas; sustitutos del aceite combustible a partir de cultivos agrícolas; programas de producción de leña y carbón (utilización de la palma perenne nativa babassú en el Brasil).</p>	<p>a) Comercio en tecnologías de producción y embalaje y desarrollo de productos</p>	<p>Brasil, Senegal, Zambia, Colombia, México, Perú, Nigeria</p>	<p>INT/FTI (Brasil) IPT (Brasil) IIE (México) ITINTEC (Perú) CESP (Brasil) TDAU (Zambia) Centro "Las Gaviotas" (Colombia) OLADE</p>	<p>Corto a mediano plazo</p>
<p>Energía solar eólica</p>	<p>b) Asesoramiento en selección de procesos, desarrollo de fórmulas de productos, diseño de distribución de fábricas y funcionamiento de las mismas, etc.</p>			
	<p>c) Sistemas de intercambio de información (tecnologías, técnicas para crear demanda de esas tecnologías en las zonas rurales, la utilización de las posibilidades de adaptación en el sector no estructurado, etc.)</p>			
	<p>d) Programas de capacitación en esferas de necesidad identificada, programas conjuntos de investigación y desarrollo, viajes de estudios, becas de investigación, etc.</p>			

Esferas de posible cooperación	Tipo de cooperación sugerida	Posibles países sugeridos	Posibles instituciones sugeridas	Plazos
11. Cooperación en la esfera institucional (infraestructura para las políticas y planes de ciencia y tecnología, etc., desarrollo tecnológico y reglamentación de la transferencia de tecnología)	<p>e) Políticas, planes e instrumentos de ciencia y desarrollo para la adquisición efectiva de tecnología (transferencia y desarrollo) y desarrollo de productos, así como los aspectos relacionados con la promoción, la organización y la distribución.</p> <p>a) Asesoramiento en el establecimiento de centros nacionales y mecanismos interregionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología y la financiación de la ciencia y la tecnología.</p> <p>b) Cooperación para mejorar el poder de negociación con los proveedores de tecnología</p> <p>c) Sistema de intercambio de información (sistema rápido de alarma temprana respecto de los procesos realizados en materia de ciencia y tecnología en los países industrializados y cómo éstos afectarán las estrategias de desarrollo de ambas regiones, etc.)</p>	Todos los países visitados, así como otros países de ambas regiones.	<p>ARCT, ARCEDEM, ARSO, ESARIPO, OAPI, AIHTTR(Africa) TPDU (Nigeria) Ministerio de Ciencia y Tecnología (Nigeria); instituciones del Pacto Andino Mecanismo nacional para el fomento de la ciencia y la tecnología en Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Zambia, Senegal, etc.</p> <p>Mecanismos nacionales para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Zambia, Senegal, etc.</p> <p>CONACYT, INTI (Argentina); CNPQ/INPI/FINEP (Brasil);</p>	Mediano a largo plazo

Esferas de posible cooperación	Tipo de cooperación sugerida	Posibles países sugeridos	Posibles instituciones sugeridas	Plazos
	<p>d) Estudios cooperativos para definir el papel del sector rural y determinar mecanismos para la organización de la demanda de tecnología, especialmente en las zonas rurales, etc.</p> <p>e) Programas de capacitación en investigación de políticas de ciencia y tecnología, técnicas de negociación, análisis de contratos, etc., programas conjuntos de investigación, uso de patentes y marcas registradas y su evaluación, etc., grupos técnicos de trabajo, viajes de estudio, etc.</p>		<p>COLCIENCIAS (Colombia); CONACYT, ITINTEC (Perú); NCSR, TDAU(Zambia).</p>	

V. SUGERENCIAS DE FUTURAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

a) Establecimiento de un mecanismo consultivo interregional permanente sobre CTPD/CEPD

111. Se propone que se cree un mecanismo consultivo permanente que haría posible que continuaran regularmente las consultas sobre la promoción de la CTPD entre los países africanos y latinoamericanos. En principio, dicho grupo consultivo estaría integrado por todos los estados miembros de la CEPA y de la CEPAL; sin embargo, con fines prácticos tal vez sea conveniente que dichos países estén representados por un pequeño comité de, por ejemplo, cuatro países -dos de cada región- que se reunirían periódicamente para examinar los progresos y los problemas de la CTPD y de la CEPD interregionales, y para recibir y difundir las nuevas propuestas. El comité consultivo presentaría informes regularmente a los estados miembros y sería atendido conjuntamente por las secretarías de la CEPA y de la CEPAL por intermedio de sus centros de coordinación de CTPD, que actuarían en estrecha consulta con la Dependencia Especial del PNUD para la CTPD y la Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales en Nueva York.

b) Medidas complementarias relacionadas con el presente proyecto

112. Se sugiere que los países de Africa y América Latina -o las instituciones pertinentes dentro de sus regiones- adopten medidas complementarias en relación con toda iniciativa, propuesta o recomendación que emane de la presente reunión. Tanto individual como colectivamente, deben adoptar todas las medidas necesarias para aumentar la cooperación que ya exista, a la vez que tratar de concretar las ventajas de cualesquiera nuevas oportunidades de cooperación económica y técnica que pueda haber revelado la reunión. En esta perspectiva, la identificación y la ejecución de proyectos concretos originados de los estudios considerados en la presente reunión tendrían prioridad sobre la preparación de nuevos estudios de carácter general, sin perjuicio de que pueda ser necesario realizar, nuevos estudios sectoriales a fondo con el propósito de reforzar la base de información necesaria para la iniciación de empresas cooperativas.

c) Futuras reuniones de expertos gubernamentales de Africa y América Latina

113. Se propone que las futuras reuniones de expertos gubernamentales de Africa y América Latina sean convocadas periódicamente por el propuesto comité consultivo permanente sobre CTPD, según sea necesario a condición de que el intervalo entre una reunión y la próxima no exceda de tres años. Se debería invitar a todos los Estados miembros de la CEPA y de la CEPAL a participar en dichas reuniones, cuyo propósito principal será examinar los progresos realizados con miras a la ejecución de los proyectos interregionales de CTPD/CEPD y considerar propuestas para fortalecer aún más la cooperación horizontal.

d) Divulgación de información sobre actividades interregionales de CTPD

114. Las informaciones sobre las decisiones adoptadas en la presente reunión, así como sobre actividades presentes y futuras que emprendan conjuntamente los países africanos y latinoamericanos para promover la CTPD/CEPD, deberán ser difundidas en la forma más amplia posible entre los países miembros y las instituciones de las dos regiones. Las comisiones regionales podrían desempeñar un importante papel en este sentido, si se les pide que lo hagan.

e) Necesidades de recursos

115. Huelga decir que las propuestas contenidas en las subsecciones a) a d) supra no pueden ser llevadas a la práctica sin los necesarios recursos financieros y humanos. Tanto los gobiernos como las instituciones nacionales, subregionales o regionales de ambas regiones sólo podrán emprender actividades de cooperación interregional en la medida en que estén dispuestas a dedicarles recursos. Para complementar sus propios esfuerzos, los gobiernos e instituciones pueden contar esperanzadamente con la asistencia de donantes bilaterales y multilaterales voluntarios, pero en último término el éxito de las empresas cooperativas de CTPD dependerá lisa y llanamente de sus propios esfuerzos y recursos.

116. De ser aceptada la propuesta de que se establezca un comité consultivo permanente que, entre otras cosas, convoque a reuniones periódicas sobre proyectos interregionales de CTPD y continuamente supervise sus progresos, es absolutamente necesario que se le brinde apoyo financiero.

ANEXO

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS CONCERNIENTES A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

AFPLAN	Plan de alimentos para Africa
AIHTTR	Instituto africano de capacitación e investigaciones técnicas superiores
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ARCEDEM	Centro regional africano de diseño de ingeniería e industrias manufactureras
ARCT	Centro Regional Africano de Tecnología
ARSO	Organización regional africana de normalización
CARDI	Instituto de investigación y desarrollo del Caribe
CARICOM	Comunidad del Caribe
CEAO	Comunidad Económica del Africa Occidental
CEESTEM	Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo
CENAC	Centro Nacional de la Construcción
CESP	Comisión de Energía del Estado de Sao Paulo
CIATECH	Centro de Investigación y Asistencia Tecnológica del Estado de Chihuahua
CIM	Centro de Investigaciones de Materiales
CNPq-	Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
COLCIENCIAS	Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
DGFF	Dirección General Forestal y de Fauna (Perú)
DRI	Programa de Desarrollo Rural Integrado
ECOWAS	Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental
EMBRAPA/CTAA	Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria/Centro de Tecnología Agrícola y Alimentaria

ENDA	Relevo tecnológico para el programa de formación en lo que se refiere al medio ambiente
ESARIPO	Oficina de propiedad industrial del Africa de habla inglesa
FINEP	Financiadora de Estudios y Proyectos
FRC	Centro de investigaciones alimentarias
IFONA	Instituto Forestal Nacional
IIE	Instituto de Investigaciones Eléctricas
IIT	Instituto de Investigaciones Tecnológicas
INDA	Instituto Nacional de Desarrollo Agroindustrial
INDERENA	Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables
INFOTEC	Fideicomiso de Información Técnica a la Industria
INIF	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales
INPI	Instituto Nacional de Propiedad Industrial
INTI	Instituto Nacional de Tecnología Industrial
INT/FTI	Instituto Nacional de Tecnología/Fundación de Tecnología Industrial
INTI/CITEP	Instituto Nacional de Tecnología Industrial/Centro de Investigaciones de Tecnología Pesquera
IPT	Centro de la Madera del Instituto de Investigaciones Tecnológicas
ITA	Instituto de tecnología alimentaria
ITAL	Instituto de Tecnología de Alimentos
ITINTEC	Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas
ITP	Instituto de Tecnología Pesquera
LADIMA	Laboratorio Andino de Ingeniería de la Madera
LANFI	Laboratorio Nacional de Fomento Industrial

MCCA/ICAITI	Mercado Común Centroamericano/Instituto Centroamericano de Investigaciones Tecnológicas Industriales
NCSR	Consejo nacional de investigaciones científicas
NEIDA	Red de innovación educacional para el desarrollo de Africa
NIFOR	Instituto nigeriano de investigaciones sobre la palmera de aceite
OAPI	Oficina de propiedad industrial del Africa de habla francesa
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía
PAN	Plan Nacional de Alimentación y Nutrición
PNTAA	Programa nacional de investigaciones agroindustriales sobre alimentos
PRODA	Organismo de desarrollo de proyectos
SAM	Sistema Alimentario Mexicano
SENAI	Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial
SONEPI	Sociedad nacional de estudios y de promoción industrial
TDAU	Dependencia de desarrollo tecnológico y de asesoramiento
TPDU	Dependencia de planificación y desarrollo de la tecnología
UDEAC	Unión Aduanera y Económica del Africa Central
ZIMCO	Corporación industrial y minera de Zambia